

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
<b>Nombre del cargo</b>	Gestor/a Sociocomunitario
<b>Programa</b>	Programa Abriendo Caminos Municipalidad de Puente Alto
<b>N° de Vacantes</b>	01
<b>Departamento</b>	Programas Psicosociales
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Comuna/Ciudad</b>	Puente Alto /Santiago
<b>Rol</b>	<p>Es la persona encargada del componente de acompañamiento sociocomunitario. Principalmente las acciones estarán enmarcadas en el ámbito de la comunidad territorial y educativa, a través del desarrollo de acciones que promuevan y propicien la participación de los NNA y su cuidador/a; la articulación con redes y actores relevantes del territorio, el encuentro con la comunidad a través de talleres, actividades culturales, informativas o recreativas en temáticas como la prevención del acoso escolar, la discriminación, la participación, Convocatoria Abriendo Caminos 2024 Departamento de Gestión Programática Subsecretaría de la Niñez integración y promoción de derechos, entre otras que faciliten la integración de los NNA y sus familias con la comunidad escolar y/o territorial. Es fundamental la coordinación del Gestor/a de Implementación Sociocomunitario con el equipo, a objeto de lograr un proceso de intervención integral y articulado.</p>
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar sesiones individuales, grupales y comunitarias en el ámbito territorial y escolar, que permitan abordar las necesidades de participación en el espacio territorial y educativo del NNA, conforme a la evaluación integral y plan de intervención.</li> <li>• Desarrollar encuentros y actividades a nivel territorial con los niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores/as principales y otros actores presentes en el territorio, a fin de propiciar condiciones e instancias que permitan fortalecer los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, favoreciendo así su relación y vinculación con la comunidad, comprendiendo que la privación de libertad impacta en aspectos individuales, familiares y comunitarios.</li> <li>• Coordinar y desarrollar instancias con los niños, niñas y adolescentes a fin de identificar de manera conjunta actividades en el marco de sus intereses e identificación de necesidades locales.</li> <li>• Desarrollar actividades de difusión, promoción y sensibilización con los actores del territorio respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Implementar talleres y actividades con los niños, niñas, adolescentes y adultos(as) de la comunidad, en el marco de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el rol de la comunidad como garante Inter-relacional de dichos derechos.</li> <li>• Mantener una óptima coordinación con los demás integrantes del equipo a cargo de la implementación del Programa, con el objetivo de articular y/o complementar la intervención, entregando un acompañamiento psicosocial integral orientado a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos familiares atendidos.</li> <li>• Releva la figura del (la) cuidador (a) es fundamental para que la intervención con niños, niñas y adolescentes sea sostenible en el tiempo e impacte significativamente en sus cuidados una vez finalice el Programa. Sobre todo, cuando la labor principal de cuidados es ejercida por adultas mayores, mayoritariamente por abuelas maternas y paternas. Será labor del gestor/a, en articulación con el equipo de trabajo, poder evaluar e identificar redes familiares y/o de terceros significativos que puedan facilitar el apoyo a la crianza de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Dar un debido resguardo a la información de cada uno de los niños, niñas y Convocatoria Abriendo Caminos 2024 Departamento de Gestión Programática Subsecretaría de la Niñez adolescentes y cuidadores(as) principales en la intervención y otros actores que asisten a las diferentes instancias donde son convocados, manteniendo un contexto de privacidad de la información trabajada con los(as) usuarios(as).</li> <li>• Ingresar la información de los usuarios(as) en las plataformas de apoyo que indique la Subsecretaría de la Niñez.</li> <li>• Aplicar los instrumentos técnicos y administrativos que les son proporcionados por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.</li> <li>• Participar en reuniones técnicas realizadas por su equipo de trabajo.</li> <li>• Participar en todas las instancias a las que sea convocado por el Organismo Ejecutor y por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.</li> </ul>

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
<b>Perfil</b>	Técnico de las ciencias sociales o de la Pedagogía, o técnico del Área Social, con experiencia y especialización acreditada en gestión comunitaria, en educación popular y en trabajo socio comunitario, en sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
<b>Experiencia solicitada</b>	Experiencia laboral acreditada según perfil de cargo.
<b>Conocimiento necesario/ Habilidades y Competencia requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades de liderazgo y resolución de conflictos.</li> <li>Proactividad y capacidad de manejar situaciones emergentes y de alto estrés.</li> <li>Compromiso ético y empatía con los usuarios, adhesión a los valores y principios institucionales del organismo ejecutor.</li> <li>Manejo de herramientas Microsoft Office.</li> <li>Disponibilidad para trabajo en terreno.</li> </ul>
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta Honorarios, monto de boleta bruto \$900.000.-</li> <li>Jornada completa</li> <li>Dedicación exclusiva</li> <li>Modalidad presencial</li> </ul>	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Currículum vitae con al menos 3 referencias laborales.</li> <li>Certificado de Título profesional – fotocopia</li> <li>Certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere.</li> <li>Cédula de identidad por ambos lados.</li> <li>Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.</li> <li>Certificado de Inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes actualizado.</li> <li>Documentos que acrediten experiencia laboral, se podrá presentar contrato de trabajo, de prestación de servicios o ejecución de obra con la institución empleadora, copia del acto administrativo que apruebe la contratación, certificado laboral debidamente firmado y timbrado por el empleador.</li> </ul>	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo electrónico: <b>psicosocialesprograma@gmail.com</b>. Señalando en el asunto cargo: <b>Gestor/a Sociocomunitario Programa Abriendo Caminos</b>. El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a <b>hasta el 29 de Enero del 2025</b>.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</li> <li>Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</li> <li>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.</li> <li>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</li> <li>Destacar si el postulante trabajo anteriormente con el organismo ejecutor, se consideraran en la postulación sus evaluaciones de desempeño profesional anteriores.</li> </ul>	